INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - RECTIFICADO

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2026 PARA "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO", ID Nº 484397.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 22 de abril, siendo las 08:00 horas, en la Sala de Reuniones, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Py 02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 31 del Decreto 2264/24 que Reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINITRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 484397;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de G. 414.472.351
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 14 de abril de 2026, a las 08:00 horas, con la recepción de los oferentes, a saber:

LOTES	DESCRIPCIÖN	HUGO JOEL RECALDE ARRÚA	CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE 14 DE MAYO	G. 57.342.800	G. 58.035.168
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE ACOSTA ÑU	G. 61.348.000	G. 62.082.360
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE CERRO CORA	G. 61.348.000	G. 62.082.360
4	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON ALCANTARILLA SOBRE CALLE RODRIGUEZ DE FRANCIA	G. 146.241.970	G. 147.100.885
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE LOS LAPACHOS	G. 80.057.200	G. 81.030.852

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	HUGO JOEL RECALDE ARRÚA	CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC
		CUMPLE/ NO CUMPLE	
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

Los oferentes **HUGO JOEL RECALDE ARRÚA** y **CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC**, como empresas unipersonales han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando el Formulario de Oferta junto con la Planilla de precios respectivo, Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Seguros, además de los documentos de identidad de los firmantes y la inscripción como contribuyentes, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los oferentes **HUGO JOEL RECALDE ARRÚA** y **CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

HUGO JOEL RECALDE ARRÚA: No se ha solicitado documentación adicional ni aclaraciones.

CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC: Se le ha solicitado documentación, ante lo cual el oferente NO PRESENTÓ documentaciones adicionales, las cuales son examinadas juntamente con la documentación presentada inicialmente.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de la cotización de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **HUGO JOEL RECALDE ARRÚA**, no cuenta con "CPEN".
- El oferente **CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC**, cuenta con "CPEN".

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN · AUDITORIA INTERNA ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN · SECRETARIA · Alto Paraná ·

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

		HUGO JOEL RECALDE ARRÚA			CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC		
C.P.E.N.		NO			SI		
Lotes	Descripción	Monto Ofertado	M.P.N. 40%	Monto Final	Monto Ofertado	M.P.N. 40%	Monto Final
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE 14 DE MAYO	57.342.800	22.937.120	80.279.920	58.035.168	0	58.035.168
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE ACOSTA ÑU	61.348.000	24.539.200	85.887.200	62.082.360	0	62.082.360
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE CERRO CORA	61.348.000	24.539.200	85.887.200	62.082.360	0	62.082.360
4	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON ALCANTARILLA SOBRE CALLE RODRIGUEZ DE FRANCIA	146.241.970	58.496.788	204.738.758	147.100.885	0	147.100.885
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE LOS LAPACHOS	80.057.200	32.022.880	112.080.080	81.030.852	0	81.030.852

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de las ofertas, que se han ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	HUGO JOEL RECALDE ARRÚA	CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC
		CUMPLE/ NO CUMPLE	
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA	CUMPLE
3	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **HUGO JOEL RECALDE ARRÚA** y **CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC** han presentado todas las documentaciones requeridas y se han ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual los oferentes se seleccionan para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

Calificación Legal:

Los oferentes declaran que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, declaración que forma parte del formulario de oferta.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

Se ha cotejado también que los oferentes no tienen sanción administrativa de inhabilitación.

Requisitos Exigidos en el PBC	HUGO JOEL RECALDE ARRÚA	CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE	CUMPLE

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se agrupan las ofertas de menor a mayor, teniendo en cuenta la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, quedando según el siguiente detalle:

LOTES	CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC	HUGO JOEL RECALDE ARRÚA
Lote 1	G. 58.035.168	80.279.920
Lote 2	G. 62.082.360	85.887.200
Lote 3	G. 62.082.360	85.887.200
Lote 4	G. 147.100.885	204.738.758
Lote 5	G. 81.030.852	112.080.080

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la oferta más baja correspondiente al oferente **CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC**, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se analizan los precios ofertados para cada lote, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE 14 DE MAYO

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Cartel de Obra	1.100.000	1.089.000	-1,00
2	Replanteo y marcación	2.500	2.475	-1,00
3	Preparación de Suelo	4.500	4.455	-1,00
4	Construcción de empedrado	51.000	50.490	-1,00
5	Enripiado: Triturada Tipo VI	9.700	9.603	-1,00

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

6	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	45.000	44.550	-1,00
7	Compactación	3.150	3.119	-0,98
8	Limpieza final de obra	1.440	1.426	-0,97

LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE ACOSTA ÑU

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Cartel de Obra	1.100.000	1.089.000	-1,00
2	Replanteo y marcación	2.500	2.475	-1,00
3	Preparación de Suelo	4.500	4.455	-1,00
4	Construcción de empedrado	51.000	50.490	-1,00
5	Enripiado: Triturada Tipo VI	9.700	9.603	-1,00
6	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	45.000	44.550	-1,00
7	Compactación	3.150	3.119	-0,98
8	Limpieza final de obra	1.440	1.426	-0,97

LOTE 3 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE CERRO CORA

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Cartel de Obra	1.100.000	1.089.000	-1,00
2	Replanteo y marcación	2.500	2.475	-1,00
3	Preparación de Suelo	4.500	4.455	-1,00
4	Construcción de empedrado	51.000	50.490	-1,00
5	Enripiado: Triturada Tipo VI	9.700	9.603	-1,00
6	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	45.000	44.550	-1,00
7	Compactación	3.150	3.119	-0,98
8	Limpieza final de obra	1.440	1.426	-0,97

LOTE 4 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON ALCANTARILLA SOBRE CALLE RODRIGUEZ DE FRANCIA

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Cartel de Obra	1.100.000	1.089.000	-1,00
2	Replanteo y marcación	2.500	2.475	-1,00
3	Preparación de Suelo	4.500	4.455	-1,00
4	Construcción de empedrado	51.000	50.490	-1,00
5	Enripiado: Triturada Tipo VI	9.700	9.603	-1,00
6	Colocación de cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	45.000	44.550	-1,00
7	Colocación de cordón cuneta de H°, espesor de cordón 0,10 m. ancho libre de cuneta 0,40 m, cargado in situ (dosificación 1:3:3) en moldes con junta de dilatación cada 3m. Asentados sobre piedra triturada.	79.800	79.002	-1,00
8	Compactación	3.150	3.119	-0,98
9	Excavación para tubos y cabeceras	60.000	59.400	-1,00
10	Construcción de losa inferior tipo disipador, espesor 0.10 mts. varilla de 8mm malla 0.20x0.20 cm	2.400.000	2.376.000	-1,00
11	Colocación de Alcantarillas Tubulares de Ø 0,80 mts.	600.000	594.000	-1,00

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN – AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN – SECRETARIA – Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

12	Base para tubos, H° A° espesor 0,10 varilla 8mm malla 0,20x0,20m.	2.400.000	2.376.000	-1,00
13	Relleno con suelo seleccionado	65.000	64.350	-1,00
14	Construcción de muro Cabecera y laterales, Hormigón Ciclópeo.	850.000	841.500	-1,00
15	Limpieza final de obra	1.440	1.426	-0,97

LOTE 5 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE LOS LAPACHOS

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Cartel de Obra	1.100.000	1.089.000	-1,00
2	Replanteo y marcación	2.500	2.475	-1,00
3	Preparación de Suelo	4.500	4.455	-1,00
4	Construcción de empedrado	51.000	50.490	-1,00
5	Enripiado: Triturada Tipo VI	9.700	9.603	-1,00
6	Cordón prefabricado de Ho. 12x 30 [cm] c/ protección lateral	45.000	44.550	-1,00
7	Cordón cuneta según especificaciones	79.000	78.210	-1,00
8	Compactación	3.150	3.119	-0,98
9	Limpieza final de obra	1.440	1.426	-0,97

Conforme a la tabla que antecede se observa que los precios se hallan dentro de los parámetros establecidos en las bases concursales y no se requiere desglose de precios unitarios.

Capacidad Financiera:

De la verificado de la Constancia de RUC se observa que el oferente es Contribuyente de IRE Simple y a falta de la presentación de los Formularios 501 por parte del oferente, se realizó el cotejamiento de los datos según el Formulario de Situación Financiera presentado por el oferente, del cual se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC**					
	Año 2024	**Año 2023**	**Año 2022**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años						
INGRESOS	412.549.262	1.112.315.455	146.518.402	1.671.383.119	557.127.706	0,89
EGRESOS	536.642.114	1.152.508.074	191.716.402	1.880.866.590	626.955.530	
Endeudamiento: Egreso total/ Ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años						
EGRESOS	536.642.114	1.152.508.074	191.716.402	1.880.866.590	626.955.530	1,13
INGRESOS	412.549.262	1.112.315.455	146.518.402	1.671.383.119	557.127.706	
CAPITAL OPERATIVO						

Igual o superior al 20% de la oferta			
INGRESO 2024	412.549.262	Monto de la Oferta	Porcentaje capital operativo
EGRESO 2024	536.642.114	410.331.625	COX100/OF
	-124.092.852	**82.066.325**	**-151**

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC
Capacidad Financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	N/A
Balance General y Estado de Resultados y formulario 500 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE General.	N/A
Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRE SIMPLE.	NO CUMPLE
Formulario 502 de los años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE.	N/A
Formulario 515 de los años 2022, 2023 y 2024 años, para contribuyente de IRP.	N/A
Formulario 120 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IVA General.	N/A

Conforme a los indicadores financieros expuestos surge que el oferente **CÉSAR PALACIOS GONZÁLEZ - INGETEC, NO CUMPLE** con los requerimientos de la Capacidad Financiera.

HUGO JOEL RECALDE ARRÚA:

Se pasa a analizar la segunda propuesta perteneciente a la firma **HUGO JOEL RECALDE ARRÚA,** para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se analizan los precios ofertados para cada lote, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE 14 DE MAYO

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Cartel de Obra	1.100.000	1.050.000	-4,55
2	Replanteo y marcación	2.500	2.400	-4,00
3	Preparación de Suelo	4.500	4.300	-4,44
4	Construcción de empedrado	51.000	50.000	-1,96
5	Enripiado: Triturada Tipo VI	9.700	9.500	-2,06
6	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	45.000	44.000	-2,22
7	Compactación	3.150	3.100	-1,59
8	Limpieza final de obra	1.440	1.500	4,17

LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE ACOSTA ÑU

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Cartel de Obra	1.100.000	1.050.000	-4,55
2	Replanteo y marcación	2.500	2.400	-4,00
3	Preparación de Suelo	4.500	4.300	-4,44
4	Construcción de empedrado	51.000	50.000	-1,96
5	Enripiado: Triturada Tipo VI	9.700	9.500	-2,06
6	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	45.000	44.000	-2,22
7	Compactación	3.150	3.100	-1,59
8	Limpieza final de obra	1.440	1.500	4,17

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN – AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN – SECRETARIA – Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

LOTE 3 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE CERRO CORA

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Cartel de Obra	1.100.000	1.050.000	-4,55
2	Replanteo y marcación	2.500	2.400	-4,00
3	Preparación de Suelo	4.500	4.300	-4,44
4	Construcción de empedrado	51.000	50.000	-1,96
5	Enripiado: Triturada Tipo VI	9.700	9.500	-2,06
6	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	45.000	44.000	-2,22
7	Compactación	3.150	3.100	-1,59
8	Limpieza final de obra	1.440	1.500	4,17

LOTE 4 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON ALCANTARILLA SOBRE CALLE RODRIGUEZ DE FRANCIA

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Cartel de Obra	1.100.000	1.050.000	-4,55
2	Replanteo y marcación	2.500	2.400	-4,00
3	Preparación de Suelo	4.500	4.300	-4,44
4	Construcción de empedrado	51.000	50.500	-0,98
5	Enripiado: Triturada Tipo VI	9.700	9.500	-2,06
6	Colocación de cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	45.000	44.000	-2,22
7	Colocación de cordón cuneta de H°, espesor de cordón 0,10 m. ancho libre de cuneta 0,40 m, cargado in situ (dosificación 1:3:3) en moldes con junta de dilatación cada 3m. Asentados sobre piedra triturada.	79.800	79.000	-1,00
8	Compactación	3.150	3.100	-1,59
9	Excavación para tubos y cabeceras	60.000	59.000	-1,67
10	Construcción de losa inferior tipo disipador, espesor 0.10 mts. varilla de 8mm malla 0.20x0.20 cm	2.400.000	2.300.000	-4,17
11	Colocación de Alcantarillas Tubulares de Ø 0,80 mts.	600.000	580.000	-3,33
12	Base para tubos, H° A° espesor 0,10 varilla 8mm malla 0,20x0,20m.	2.400.000	2.300.000	-4,17
13	Relleno con suelo seleccionado	65.000	63.000	-3,08
14	Construcción de muro Cabecera y laterales, Hormigón Ciclópeo.	850.000	845.000	-0,59
15	Limpieza final de obra	1.440	1.500	4,17

LOTE 5 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE LOS LAPACHOS

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Cartel de Obra	1.100.000	1.050.000	-4,55
2	Replanteo y marcación	2.500	2.400	-4,00
3	Preparación de Suelo	4.500	4.300	-4,44
4	Construcción de empedrado	51.000	50.000	-1,96
5	Enripiado: Triturada Tipo VI	9.700	9.500	-2,06
6	Cordón prefabricado de Ho. 12x 30 [cm] c/ protección lateral	45.000	44.000	-2,22
7	Cordón cuneta según especificaciones	79.000	77.000	-2,53
8	Compactación	3.150	3.100	-1,59
9	Limpieza final de obra	1.440	1.500	4,17

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE Simple, y en tal sentido, del cotejamiento de los Formularios respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	HUGO JOEL RECALDE ARRÚA					
	Año 2024	Año 2023	Año 2022	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años						
INGRESOS	700.382.485	472.733.950	426.393.863	1.599.510.298	533.170.099	1,27
EGRESOS	410.967.005	422.733.950	428.245.455	1.261.946.410	420.648.803	
Endeudamiento: Egreso total/ Ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años						
EGRESOS	410.967.005	422.733.950	428.245.455	1.261.946.410	420.648.803	0,79
INGRESOS	700.382.485	472.733.950	426.393.863	1.599.510.298	533.170.099	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						

INGRESO 2024	700.382.485	Monto de la Oferta	Porcentaje capital operativo
EGRESO 2024	410.967.005	406.337.970	COX100/OF
	289.415.480	**81.267.594**	**356**

Conforme a los indicadores financieros expuestos surque el oferente **CUMPLE** con los requerimientos de la Capacidad Financiera.

Experiencia General

Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, por un monto total de Gs. 1.026.834.434 (guaraníes mil veintiséis millones, ochocientos treinta y cuatro mil, cuatrocientos treinta y cuatro), que en promedio de los 5 años equivale a Gs. 205.366.887 (guaraníes doscientos cinco millones, trecientos sesenta y seis mil, ochocientos ochenta y siete), demostrando así suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

Experiencia especifica

En el análisis de este requerimiento se ha constatado que:

Obras Civiles Públicas o Privadas: El oferente acompañó 1 contrato en calidad de contratista, durante los últimos 10 años, en Construcciones similares, con lo que el oferente cumple con este criterio.

Actividad Clave, Construcción de empedrados y/o otras obras viales: El oferente acompañó contrato, del año 2024, en calidad de contratista, a saber: a) Contrato N° 16/2024 Construcción de Empedrados en varios tramos, acompañando la recepción de la misma, con lo que el oferente cumple con este criterio.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS	HUGO JOEL RECALDE ARRÚA
Copia de facturaciones que acrediten el volumen anual de facturaciones.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencia requeridas en obras similares y actividad clave. El monto del mencionado contrato supera el 50% de la oferta.

Capacidad en Materia de Personal:

- Presenta Curriculum vitae en donde menciona y acredita la experiencia de más de 3 años del Director de Obras y del Superintendente de Obras.
- Presenta referencias de desempeño satisfactorio.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	HUGO JOEL RECALDE ARRÚA
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

Capacidad en Materia de Equipos:

- Demuestra que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en alquiler, que a continuación se indica: Camión Tumba, 1 Compactadora, 1 Niveladora.
- Presenta constancia donde se certifica que los equipos mínimos necesarios presentados por el oferente no deberán estar comprometidos en otras obras.
- Presenta cuadro de revalúo de las maquinarias que son de propiedad de la Empresa.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	HUGO JOEL RECALDE ARRÚA
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	NO APLICA
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos ó su equivalente.	CUMPLE

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

Especificaciones Técnicas:

Los oferentes adjudicatarios deberán observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Conclusión General:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas**"**, surge que el oferente **HUGO JOEL RECALDE ARRÚA**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación de los contratos.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 82 del Decreto Reglamentario 2264/24, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **HUGO JOEL RECALDE ARRÚA**, con RUC Nº 3714884-2, y C.I. Nº 3.714.884, con una oferta económica de Lote 1 G. 57.342.800 (guaraníes cincuenta y siete millones, trecientos cuarenta y dos mil, ochocientos), Lote 2 G. 61.348.000 (guaraníes sesenta y un millones, trecientos cuarenta y ocho mil), Lote 3 G. 61.348.000 (guaraníes sesenta y un millones, trecientos cuarenta y ocho mil), Lote 4 G. 146.241.970 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones, doscientos cuarenta y un mil, novecientos setenta) y Lote 5 G. 80.057.200 (guaraníes ochenta millones, cincuenta y siete mil, doscientos), en el marco del proceso de contratación individualizado como **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2026 "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO", ID Nº 484397.**

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Constancia de No Ser FP
- Informe del Personal,

ES NUESTRO DICTAMEN.

Ing. CLARA VANESSA SILVA
Encargada de Auditoría Interna
Comité de Evaluación

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretaria General
Comité de Evaluación

ANEXOS

- **CONSTANCIA DE NO SER FP**

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
7818327
7619327

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUGO JOEL RECALDE ARRUA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3714884, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN – AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUIN – SECRETARIA – Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 22 DE ABRIL DE 2026

REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2026 PARA "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO", ID Nº 484397.

Por la presente informo a el Comité de Evaluación de Ofertas cuanto sigue:

- El señor **HUGO JOEL RECALDE ARRÚA**, con C.I. Nº 3.714.884 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General
Encargado de Recursos Humanos